



**SALUD SOGAMOSO E.S.E.  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
FEBRERO 29 DE LAS VIGENCIAS 2020 Y 2019.**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

La empresa pública SALUD SOGAMOSO E.S.E. es una Empresa social del Estado con domicilio en el Municipio de Sogamoso (Boyacá) con sede en la CR 9 11-74.

Fue creada mediante acuerdo No. 082 del 30 de Diciembre de 1996 del Concejo Municipal como Entidad de categoría especial, descentralizada del orden Municipal, adscrita a la secretaria de salud: integrada; al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III artículos 194, 195 y 197 de la ley 100 y las demás de su orden. La Empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta personería jurídica y patrimonio propio. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del Municipio. El órgano máximo de dirección de la empresa es la Junta Directiva, la cual es encargada de nombrar al Gerente, una vez surtido el proceso requerido para ello.

Los presentes Estados Financieros individuales se elaboran con base en el Marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integrante del régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación que es el organismo de regulación contable para las entidades Públicas Colombianas. Los Estados financieros presentados comprenden los estados de Situación Financiera y los estados de resultados integrales a 29 de febrero del 2020 comparados con los saldos reflejados en el mismo período de la vigencia 2019.

**NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

SALUD SOGAMOSO, presenta la Situación Financiera de cada rubro como parte integral de las Notas, con sus revelaciones, como a continuación se registra:

Los valores reflejados en la contabilidad son mensualmente conciliados con los valores que registran en los extractos bancarios, en forma tal que la situación Financiera Económico sea real.

Es importante revelar que las cuentas bancarias corresponden a los fondos generales para cancelación de los costos y gastos de la Entidad, y que la variación entre la cuenta corriente y la cuenta de ahorros corresponde a traslado de fondos entre ellas y se registran de la siguiente forma:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO                       |                         |                         |                        | % participación |                |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------|----------------|
| Cifras en pesos Colombianos                               | 29/02/2020              | 29/02/2019              | VARIACIÓN 2020 vs 2019 | 29/02/2020      | 29/02/2019     |
| Caja  | 3,355,721.00            | 3,295,856.00            | 1.82%                  | 0.08%           | 0.14%          |
| Depósitos en instituciones financieras - cuenta corriente | 2,420,795,681.00        | 1,956,587,926.00        | 23.73%                 | 60.34%          | 83.45%         |
| Depósitos en instituciones financieras - cuenta de ahorro | 1,587,673,369.00        | 384,679,655.00          | 312.73%                | 39.57%          | 16.41%         |
| <b>Total</b>  | <b>4,011,824,771.00</b> | <b>2,344,563,437.00</b> | <b>71.11%</b>          | <b>100.00%</b>  | <b>100.00%</b> |

## NOTA 2 CUENTAS POR COBRAR

El valor de las cuentas por cobrar comprende los siguientes saldos por estado de cartera a 29 de febrero de 2020 y 2019, respectivamente:

| CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD                 |                         |                         |                        | % Participacion |                |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------|----------------|
| Cifras en pesos Colombianos                           | 29/02/2020              | 29/02/2019              | VARIACIÓN 2020 vs 2019 | 29/02/2020      | 29/02/2019     |
| Plan obligatorio de salud (POS) por EPS               | 147,579,618.00          | 108,785,683.00          | 35.66%                 | 7.98%           | 5.88%          |
| Plan subsidiado de salud (Poss) por EPS               | 1,597,193,059.00        | 1,703,745,577.00        | -6.25%                 | 86.40%          | 92.12%         |
| Servicios de salud por IPS privada                    | 11,608,000.00           | 19,201,060.00           | -39.55%                | 0.63%           | 1.04%          |
| Servicios de salud por entidades con regimen especial | 1,272,600.00            | 2,158,600.00            | -41.05%                | 0.07%           | 0.12%          |
| Atencion con cargo a recursos de salud publica        | 90,843,098.00           | 15,576,143.00           | 483.22%                | 4.91%           | 0.84%          |
| <b>Total</b>  | <b>1,848,496,375.00</b> | <b>1,849,467,063.00</b> | <b>-0.05%</b>          | <b>100.00%</b>  | <b>100.00%</b> |

La cartera de Salud Sogamoso E.S.E. a febrero 29 del 2020 asciende a la suma \$1.848.496.375 por prestación de servicios de Salud a las diferentes EAPB, otras cuentas por cobrar, las cuales ascienden a la suma de \$29.803.431, representados en cartera por licencias e incapacidades de trabajadores entre otras y un deterioro de cartera que asciende a la suma de \$310.370.939.

La cartera por servicios de salud presenta disminución del 0.05% por recuperación de cartera de vigencias anteriores con Medisalud, Comparta, Alianzalud, Comfamiliar, Compensar, Policía Metropolitana, Famisanar y Alcaldía Municipal, como resultado de las estrategias implementadas y el agotamiento de las etapas de cobro del manual de cartera. Es importante resaltar que se logra en este periodo la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 21575901181CS01 suscrito con Comparta para la vigencia 2018 donde se establece un saldo a favor de la ESE de \$675.702.641.

En cuanto a la gestión adelantada con la EAPB Comfamiliar Huila se está realizando liquidación del contrato de julio de 2018 a junio de 2019.

En procura del recaudo efectivo de estos servicios, Salud Sogamoso ESE, viene adelantando conciliaciones con las diferentes EAPB en lo relacionado con glosas de promoción y prevención, recobros y frecuencias de uso, valores que se ven reflejados en la cartera.

Así mismo, pese a la conciliación de las vigencias 2016, 2017 y 2018 por prestación de servicios de salud con la Nueva EPS no se ha podido realizar la liquidación de los contratos de estas vigencias, debido a que aún se encuentra pendiente la conciliación de la liquidación mensual de afiliados por parte de la EAPB, sin tener en cuenta la información remitida de manera oportuna por la ESE y las innumerables solicitudes y citas fallidas para llevar a cabo este proceso.

Se intensifican las acciones establecidas en el manual de cartera de la Institución con el fin de gestionar y tener un recaudo efectivo por concepto de cartera morosa, se circulariza de manera mensual por el giro directo incompleto por parte de las EAPB y de manera constante se insta a conciliarlos valores objetados por las mismas.

### NOTA 3. CUENTAS POR PAGAR

| Cifras en pesos Colombianos                  | CUENTAS POR PAGAR |               |                        | % Participacion |            |
|--|-------------------|---------------|------------------------|-----------------|------------|
|  | 29/02/2020        | 29/02/2019    | VARIACIÓN 2020 vs 2019 | 29/02/2020      | 29/02/2019 |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales | 78,347,345.00     | 49,547,902.00 | 58.12%                 | 33.91%          | 42.07%     |

|   |                       |                       |               |                |                |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------|----------------|
| Recursos a favor de terceros                | 113,031,239.00        | 57,947,493.00         | 95.06%        | 48.92%         | 49.21%         |
| Descuentos de nómina                        | 31,743,653.00         | 3,325,177.00          | 854.65%       | 13.74%         | 2.82%          |
| Acreedores                                  | 165,400.00            | 0.00                  | 0.00%         | 0.07%          | 0.00%          |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre | 3,528,121.00          | 2,633,101.00          | 33.99%        | 1.53%          | 2.24%          |
| Impuestos contribuciones y tasas por pagar  | 2,011,743.00          | 4,308,114.00          | -53.30%       | 0.87%          | 3.66%          |
| Otras cuentas por pagar                     | 2,238,661.00          | 0.00                  | 0.00%         | 0.97%          | 0.00%          |
| <b>Total</b>                                | <b>231,066,162.00</b> | <b>117,761,787.00</b> | <b>96.21%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> |

Dentro de las cuentas por pagar el rubro más representativo corresponde a descuentos de nómina con un porcentaje del 854.65%, que corresponde a la seguridad social que se causó en el mes de febrero y se giró en el mes de marzo según las fechas para el pago oportuno y recursos a favor de terceros con el 95.06% con consignaciones por reclasificar y por identificar como es el caso de NUEVA EPS quien realiza giro por concepto de régimen contributivo cuando los valores facturados corresponden al servicio de vacunación, sin embargo, se ha solicitado a la EPS realizar cruce de saldos con el régimen subsidiado donde se encuentra una cartera para liquidar con dicho valor por este concepto. De igual manera se presenta esta situación de falta de información con respecto a los pagos que realizan las EAPBS Comparta y Coosalud remitiendo giros sin relación de abonos para el descargue de la respectiva cartera.

#### NOTA 4. PATRIMONIO

##### PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS

##### % Participacion

| Cifras en pesos Colombianos               | 29/02/2020               | 29/02/2019               | VARIACIÓN 2020 vs 2019 | 29/02/2020     | 29/02/2019     |
|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------|----------------|
| Capital fiscal                            | 6,246,304,387.00         | 6,246,304,387.00         | 0.00%                  | 47.09%         | 54.04%         |
| Resultados Ejercicios anteriores          | 6,161,911,459.00         | 4,558,253,588.00         | 35.18%                 | 46.45%         | 39.43%         |
| Resultado del ejercicio                   | 857,169,047.00           | 754,916,736.00           | 13.54%                 | 6.46%          | 6.53%          |
| Impactos por la transición al nuevo marco | 0.00                     | 0.00                     | 0.00%                  | 0.00%          | 0.00%          |
| <b>Total</b>                              | <b>13,265,384,893.00</b> | <b>11,559,474,711.00</b> | <b>14.76%</b>          | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> |

La utilidad a febrero 29 de 2020 fue de \$857.169.047, mientras que para la vigencia 2019 con corte a febrero, registro una utilidad de \$754.916.736, evidenciándose un incremento 13.54%, teniendo en cuenta que los costos y gastos disminuyen para la vigencia 2020 comparado con la vigencia 2019.

## NOTA 5. INGRESOS OPERACIONALES Y COSTO DE VENTAS

| INGRESOS OPERACIONALES Y COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS |                         |                         | % Participacion        |               |               |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|---------------|---------------|
| Cifras en pesos Colombianos                                 | 29/02/2020              | 29/02/2019              | VARIACIÓN 2020 vs 2019 | 29/02/2020    | 29/02/2019    |
| Venta de servicios  | 1,815,921,320.00        | 2,095,095,359.00        | -13.33%                | 100.00%       | 100.00%       |
| Costo de ventas   | 579,366,756.00          | 733,414,875.00          | -21.00%                | 31.90%        | 35.01%        |
| <b>Utilidad bruta</b>                                       | <b>1,236,554,564.00</b> | <b>1,361,680,484.00</b> | <b>-9.19%</b>          | <b>68.10%</b> | <b>64.99%</b> |

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de servicios en el curso normal de las operaciones y se reconocen en el momento de la prestación de los mismos. La venta de servicios de salud a febrero 29 de 2020 fue de \$1.815.921.320 el cual tuvo una disminución del 13.33% respecto a febrero de 2019 de igual manera los costos de ventas disminuyen el 21% debido a la disminución en la producción de servicios.

## NOTA 6. GASTOS OPERACIONALES

Salud Sogamoso ESE, reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente. Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, entre otras; detallándose así:

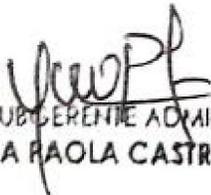
| GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION |               |               | % Participacion        |            |            |
|--|---------------|---------------|------------------------|------------|------------|
| Cifras en pesos Colombianos            | 29/02/2020    | 29/02/2019    | VARIACIÓN 2020 vs 2019 | 29/02/2020 | 29/02/2019 |
| Sueldos y salarios                     | 92,163,759.00 | 91,621,086.00 | 0.59%                  | 50.40%     | 53.02%     |
| Contribuciones efectivas               | 24,072,224.00 | 21,398,642.00 | 12.49%                 | 13.16%     | 12.38%     |
| Aportes sobre la nómina                | 4,379,500.00  | 4,335,900.00  | 1.01%                  | 2.40%      | 2.51%      |
| Prestaciones sociales                  | 23,295,610.00 | 22,424,580.00 | 3.88%                  | 12.74%     | 12.98%     |

|                                 |                       |                       |              |                |                |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|----------------|----------------|
| Gastos personales diversos      | 15,520,060.00         | 7,661,000.00          | 102.59%      | 8.49%          | 4.43%          |
| Gastos generales                | 23,421,131.00         | 25,348,978.00         | -7.61%       | 12.81%         | 14.67%         |
| Impuesto contribuciones y tasas | 0.00                  | 0.00                  | 0.00%        | 0.00%          | 0.00%          |
| <b>Total</b>                    | <b>182,852,284.00</b> | <b>172,790,186.00</b> | <b>5.82%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> |

Los gastos de administración aumentan en el 5.82% a 29 de febrero de 2020 respecto al mismo período de la vigencia 2019, teniendo en cuenta que para esta vigencia se cancelan las prestaciones correspondientes a vacaciones, bonificación por servicios prestados, de recreación y prima de vacaciones establecidas mediante Resolución 374 de 2019, generando el incremento correspondiente en las contribuciones inherentes a la nómina así como también la contratación de la asesoría externa de calidad desde enero de la presente vigencia con el propósito de fortalecer el SOGC con miras a la acreditación en salud.



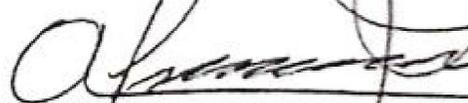
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
DIANA CATALINA DELGADO  
C.C.46.377.505



FIRMA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
VIVIANA PAOLA CASTRO TOVAR



FIRMA DE CONTADOR  
ISABEL GONZALEZ NOVA  
T.P.145838-T



FIRMA REVISOR FISCAL  
ADRIANA FERRER PACHECO  
T.P. 1011383-T